



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

USUARIOS DEL LABORATORIO DE CIENCIAS DE LA NATURALEZA

PRESENTE.

Derivado de la reunión que se tuvo con respecto al uso adecuado del laboratorio se establecieron disposiciones con la finalidad de que se incentiven las prácticas de laboratorio y también se permita utilizar el espacio para realizar investigación. Derivado de lo anterior se establece el siguiente reglamento para uso de las instalaciones.

- 1.- Las prácticas de laboratorio se realizarán en los horarios establecidos en SIAU para cada unidad de aprendizaje; sin embargo, si se requiere un horario fuera de lo establecido en SIAU deberá realizarse previa autorización de la encargada, cuidando que no se cruce con las prácticas de algún otro maestro.
2. Debido a que los programas educativos Ing. en Sistemas Biológicos y Lic. en Agrobiotecnología se ofertan en horario vespertino, en el horario matutino las instalaciones del laboratorio podrán ser utilizadas para realizar investigación; con la finalidad de apoyar a la eficiencia terminar de los programas educativos antes mencionados con la producción de tesis.
- 3.-El profesor deberá entregar la planeación, la instrumentación didáctica y los protocolos de las prácticas avalados por la academia a la que pertenece la asignatura, en las fechas establecidas en la plataforma de Classroom para dicho laboratorio. No se programarán prácticas que no cumplan con los insumos solicitados en la plataforma.
4. El profesor de cada asignatura debe considerar que el laboratorio no cuenta con material, reactivos ni medios de cultivo para llevar a cabo prácticas. Adicionalmente, el suministro de gas dependerá del apoyo del departamento.
5. Se solicita al profesor utilizar el espacio de dicho laboratorio para prácticas especializantes, ya que la preparación de medios de cultivo, esterilización e inoculación son actividades que se pueden llevar a cabo en el Laboratorio de Microbiología, evitando así que los alumnos tengan que trasladarse hasta el complejo de Gómez Farías y comprar los insumos para llevar a cabo las prácticas.
- 6.- En la práctica de laboratorio el profesor deberá estar en todo momento para garantizar el buen uso de los equipos, adicionalmente el profesor deberá anotarse en las bitácoras de uso de los equipos.
- 7.- Se pide apoyo a los profesores para informar cualquier descompostura del equipo ya que como el laboratorio aun no esta acreditado se debe informar a la división para que se apoye con recurso para su compostura o bien se busque recursos por medio de convocatorias externas de proyecto.
- 8.-El profesor y todos los alumnos deberán utilizar bata de laboratorio al ingreso del mismo, el profesor deberá vigilar en todo momento que se cumpla este requerimiento.

Zerme E. Jiménez M



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

9.- Se sugiere a los académicos hacer uso del laboratorio de lunes a viernes en un horario de 14 hrs a 20 hrs por la seguridad de los alumnos.

10.- No se permitirá el uso del laboratorio, sin autorización de la encargada del mismo, así mismo los guardias estarán informados para no permitir el acceso.

11.- El profesor será el responsable de mantener el orden de sus grupos, con la finalidad de evitar accidentes.

12. La campana de flujo laminar deberá solicitarse a través de un vale con el Dr. Luis Alberto Reyes Nava (responsable del equipo), que se le regresará al profesor, una vez se haya revisado que el equipo este en buenas condiciones.

I. Normas generales de seguridad con la finalidad de evitar accidentes:

a) Los alumnos deberán utilizar bata de laboratorio, toalla o lienzo para limpieza y en caso de requerirse, guantes y anteojos de protección, durante el tiempo de permanencia en el laboratorio.

b) Localizar el botiquín de primeros auxilios por si se llegara a necesitar.

c) Verificar el funcionamiento adecuado de la campana de flujo laminar, si se desconoce su uso se puede capacitar al profesor.

d) Localizar los extintores de incendio.

f) Nunca fume o ingiera alimentos en el laboratorio, porque es frecuente trabajar con sustancias inflamables o tóxicas; además, cualquier distracción produce errores o accidentes.

g) Durante la realización de las prácticas, la puerta del laboratorio deberá mantener abierta la cerradura.

h) Cuando se realicen las prácticas, se prohibirá el ingreso de personas ajenas y la salida de alumnos.

II. Medidas de seguridad durante el desarrollo de la práctica.

a) Informe inmediatamente al profesor de laboratorio de cualquier accidente y memorice la ubicación en el laboratorio de los dispositivos de seguridad, como botiquín, frazadas y extinguidores, para una rápida intervención.

b) Nunca pruebe ni huela las sustancias químicas.

c) La manipulación de ácidos concentrados debe efectuarse solo por el profesor responsable de la práctica debido a que aún no se cuenta con campana de extracción, para evitar salpicaduras que puedan afectar a los alumnos. Para medir volúmenes de ácidos o bases concentrados, use probetas o buretas, nunca pipetas.

d) Nunca mezcle las sustancias químicas a menos que el procedimiento lo señale.

e) Cuando prepare soluciones de sustancias químicas, no altere la técnica establecida para ello. Una vez preparada la solución, etiquétela indicando composición, concentración, fecha, nombres y número de equipo.

Zamora & Inguez M



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR

- f) Antes de usar un reactivo químico o una solución lea cuidadosamente la etiqueta para identificar el contenido y tome exactamente la cantidad necesaria y tape el recipiente.
- g) En caso de salpicadura de un ácido o una base en la piel o en la bata, enjuáguelo inmediatamente, excepto en el caso de ácido sulfúrico, deberá enjuagarse con una solución de bicarbonato de sodio.
- h) Al dejar de usar los reactivos o soluciones, regréselos a su lugar de almacenamiento; esto facilitará su trabajo experimental y el de sus compañeros; tenga siempre su mesa de trabajo con el mínimo de riesgos potenciales; en caso de ensuciarse la mesa, límpiela inmediatamente con la toalla húmeda.
- i) Cuando utilice materiales y aparatos especiales y de uso general, entréguelos limpios al instructor; la balanza, por ningún motivo, se debe mover de posición o lugar.
- j) Deseche todas las sustancias siguiendo las indicaciones del instructor.

III. Recomendaciones para la realización de las prácticas.

- a) En caso de dañar material y/o equipo, deberá ser reemplazado en un plazo máximo de una semana.

Atentamente:

“PIENSA Y TRABAJA”

Ciudad Guzmán, Jalisco; a 13 de junio del 2022

Encargada del Laboratorio de Ciencias de la Naturaleza
Dra. Laura Elena Iñiguez Muñoz

Profesor investigador del Depto. de Ciencias de la Naturaleza
Dr. Luis Alberto Reyes Nava

Profesor Investigador del Depto. de Ciencias Computacionales e Innovación Tecnológica
Dr. Jorge Enrique Pliego Sandoval